



Dada del dicho de oficio quatro dias.

SELLO QUARTO. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y CUATRO

Ha Real provision la que por sus M<sup>tes</sup>. Vista y da  
y en unida de. Su mandado de cumplida y se  
y obediencia con el acatamiento y reverencia  
con summa de como a Carta de nro Rey y señores  
natural y que para su cumplimiento el dho. Rey  
especie las diligencias segun y en la forma que  
por dha Real provision se mandado y para lo que  
pues en ca a las ansias que ay a dia de hoy  
los Haberes de Marchibo de su franquencia en esta  
la capitular todos los libros capitulares y de parti  
m<sup>tes</sup>. que pidiere sean necesarios al tiempo que dho  
la se sindita parte y que se ponga en el libro capi  
lar la dha Real provision como se mandado  
y por el dho. V. Real decreto de su Mag<sup>d</sup>. que dio guarda  
en que se asubido de pedir sobre dho. cosas y dho  
gida por el dho. de su Mag<sup>d</sup>. gobernador de su partido  
de su M<sup>tes</sup>. mandaron se ponga en el libro capi  
lar respecto a que ya se alla figurada con su  
y qual entrada por el Sr. Comisario de la T<sup>ra</sup>  
dad de Murcia  
De creaciones M<sup>tes</sup>. que se aguantan por la dho. ordenan  
za expedida para la formacion de la familia y co  
ronacion. Catorce nombres y despues por otra or  
den de cada uno de los por la esension de la T<sup>ra</sup>  
dad de cara suya que se los que se en aca